

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010008

Santiago, 2 de Enero de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, Sergio Fabian Contreras Lobos, es el único proveedor que publica y distribuye la revista La Tabla, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA

Obligación número **178.500**

Centro de Costo **178.500**

Cta. Presupuestaria **2208993**

Total Obligación \$ **178.500**

SERVAC
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
JEFE UNIDAD PRESUPUESTARIA ADQUISICIONES

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con el establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cotizada y estándar de calidad.

Resolvo
Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SERGIO FABIAN CONTRERAS LOBOS**

R.U.T.: 13.669.585

Dirección : **LOS ALQUIMISTAS 225 CERRILLOS**

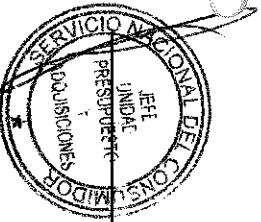
Fono : 0 Fax : 5816934

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
174	SUSCRIPCIÓN REVISTAS	15	1.00	1212208990000	UN	1.00	150,000.00	0.0	150,000.00
Observaciones									
Renovación de la revista La Tabla, a contar del 1-3-2010									

Total : CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS m/!

Subtotal : 150,000.00
I.V.A. : 28,500.00
TOTAL : 178,500.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatros 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depo solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)